

2013 APR - 2 AM 10: 04

ECUAPULLMAN S. A.
RUC. 0790094042001
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
TELEF: 2962077 - 2930197

Machala, 05 de Abril del 2013

Abg.
CARLOS MURRIETA MORA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted la transferencia de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas, cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) correspondiente al capital de la compañía que tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala.

La cesión de acciones la efectúo el accionista JOSE MARIA MANZANARES FREIRE a favor de la Abg. AIDA MARINA CHANGO TOAPANTA.
Las acciones cedidas son:

TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Nº 082	500	76.136 al 79.090	20.00

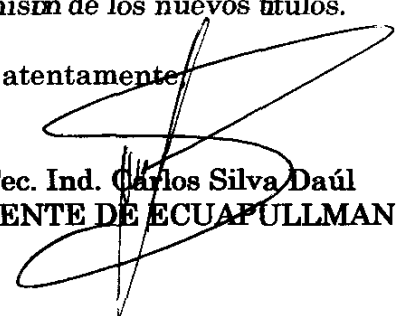
La cesión de acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge cedente la señora DAYSE YOCONDITA MATAMOROS PONTON, suscribe el título, adjuntando a esta nota de cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de las acciones.

A la señorita Abg. AIDA MARINA CHANGO TOAPANTA y el CEDENTE y CESIONARIA son de nacionalidad Ecuatoriano.

Solicitamos a usted señor SUPERINTENDENTE se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones en el respectivo archivo registrado en la compañía ECUAPULLMAN S.A., y a la vez la aprobación de la emisión de los nuevos títulos.

Muy atentamente


Tec. Ind. Carlos Silva Daúl
GERENTE DE ECUAPULLMAN S.A.

Machala 27 de Septiembre del 2012

Sr.

Carlos Silva Daul

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUAPULLMAN SA.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por la presente comunicamos la transferencia de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas, cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04), correspondiente al capital de la Compañía que usted representa.

La cesión la efectúa el accionista JOSE MARIA MANZANARES FREIRE a favor de la AB. AIDA MARINA CHANGO TOAPANTA.

Las acciones cedidas son.

TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nº114	500	342.001 al 342,510	20.00

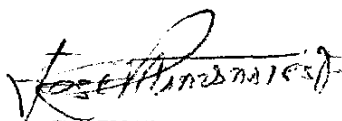
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas ya sea estas anterior y posterior.

Mi cónyuge cedente la señora DAYSE YOCONDITA MATAMOROS PONTON. Suscribe el título, adjuntando a esta nota de cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencias de acciones.

A la señora AB.AIDA MARINA CHANGO TOAPANTA y el CEDENTE Y CESIONARIA son de nacionalidad Ecuatorianos.

Solicitamos a usted se sirva a proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑIA ECUAPULLMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A. y a la vez comunicar a la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS de dicha transferencia.

Atentamente.



CEDENTE

Ced. Nº 070146152-7



ESPOSA DEL CEDENTE

070166809-7



CESIONARIA.

0701797847

21/10/2012

ECUAPULLMAN S. A.
RUC. 0790094042001
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELEF: 2962077 – 2930197

Machala, 05 de Abril del 2013-04-05

Abg.

CARLOS MURRIETA MORA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

003 1007 - 7 AM 10: 02

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted la transferencia de DOS MIL acciones ordinarias y nominativas, cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) correspondiente al capital de la compañía que tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala.

La cesión de acciones la efectuó el accionista CARLOS ALBERTO CHANGO TOAPANTA a favor de la Ing. DIANA ELIZABETH CHANGO LAZO.

Las acciones cedidas son:

TITULO	Nº DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Nº 076	2.000	52.775 al 54.775	80,00

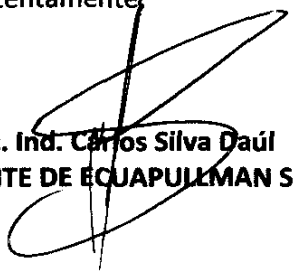
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge cedente la señora DELIA GUILLERMINA LAZO DELGADO, suscribe el título, adjuntando a esta nota de cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de las acciones.

A la señorita Ing. DIANA ELIZABETH CHANGO LAZO y el CEDENTE y CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriano.

Solicitamos a usted señor SUPERINTENDENTE se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones en el respectivo archivo registrado en la compañía ECUAPULLMAN S.A., y a la vez la aprobación de la emisión de los nuevos títulos.

Muy atentamente,


Tec. Ind. Carlos Silva Daúl
GERENTE DE ECUAPULLMAN S.A.

Machala 2 de Abril del 2013

Sr.

Carlos Silva Dual

GERENTE GENERAL de La COMPAÑIA ECUAPULLMAN S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones

Por la presente comunicamos la transferencia de DOS MIL acciones ordinarias Y nominativas, cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) correspondiente al capital de la Compañía que tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala.

La cesión de acciones la efectúa el accionista CARLOS ALBERTO CHANGO TOAPANTA a favor de la Ing. DIANA ELIZABETH CHANGO LAZO.

Las acciones cedidas son:

TITULO	Nº DE ACCIOONES	NUMERACION	VALOR
Nº 076	2.000	52.775 al 54.775	80

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

Mi cónyuge cedente la señora DELIA GUILLERMINA LAZO DELGADO, suscribe el titulo, adjuntando a esta nota de cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones

A la señorita Ing. DIANA ELIZABETH CHANGO LAZO y el CEDENTE Y CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriano.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos en el respectivo libro de acciones y accionista de la compañía. ECUAPULLMAN SA.

Muy atentamente.

CEDENTE

CARLOS ALBERTO CHANGO T

CI. 0700889033

ESPOSA DEL CEDENTE

DELIA LAZO DELGAD

CI 0701201899

CESIONARIA

Ing. DIANA ELIZABETH CHANGO L

CI. 070419536-1